

	Documento Interno	DI MNC 11
	Estructura básica para el Diseño Curricular de programas educativos con base en Estándares de Cualificación y de Competencia Lingüística del MNC-EFTP-CR	EDICIÓN 01
	Aprobado por: Equipo Técnico-Coordinación General	09/12/2024

Este documento está estructurado en 15 apartados, cada uno de los cuales incluye una explicación orientadora. Estos apartados desarrollan la estructura básica del diseño curricular de un programa educativo, para la alineación con los Estándares de Cualificación (EC) o de Competencia Lingüística (ECL) del Marco Nacional de Cualificaciones de Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica (MNC-EFTP-CR).

Queda a criterio de cada organización educativa la imagen gráfica del diseño curricular y la inclusión de otros apartados o elementos del diseño curricular.

La persona diseñadora curricular de la organización educativa interesada en la Alineación, debe hacer lectura de la documentación ubicada en la página Web del MNC-EFTP-CR, específicamente se recomienda leer:

- **DI MNC 11** Orientaciones para el diseño curricular con base en Estándar de Cualificación y de Competencia Lingüística del MNC-EFTP-CR.
- **DI MNC 04** Criterios para revisión de diseños curriculares con base en Estándar de Cualificación y de Competencia Lingüística del MNC-EFTP-CR.

La persona diseñadora curricular de cada organización educativa es responsable de utilizar los conceptos que respondan enfoque del diseño curricular implementado en la institución. Esto incluye, por ejemplo, el uso correcto de los encabezados, por ejemplo, utilizando EC o ECL según el tipo de Estándar que utiliza para el diseño. Asimismo, debe adoptar el término institucional específico para denominar las unidades del diseño curricular, tales como módulo, curso, materia o asignatura, asegurando la coherencia terminológica con las directrices y normativas de la organización educativa.

Siglas utilizadas en este documento:

- **EC:** Estándar de Cualificación.
- **ECL:** Estándar de Competencia Lingüística.
- **MNC-EFTP-CR:** Marco Nacional de Cualificaciones de Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica.
- **RA:** Resultado de Aprendizaje.

 <p>MARCO NACIONAL DE CUALIFICACIONES EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL COSTA RICA</p>	Documento Interno	DI MNC 11
	Estructura básica para el Diseño Curricular de programas educativos con base en Estándares de Cualificación y de Competencia Lingüística del MNC-EFTP-CR	EDICIÓN 01
	Aprobado por: Equipo Técnico-Coordinación General	09/12/2024

- **RAT:** Resultado de Aprendizaje Transversales.

1. Portada

- El diseño de la portada es propio de la organización educativa.
- Debe incluir el nombre del programa educativo que debe coincidir con el Estándar.
- Debe incluir el código del Estándar de Cualificación utilizado para el diseño curricular del programa educativo.
- Se recomienda incluir el logo de la organización educativa.

2. Tabla de contenido o índice

- Debe incluir una tabla de contenido o índice con el número de página para cada apartado del diseño curricular.

3. Datos generales del diseño curricular

Nombre del programa educativo	Se transcribe del EC o ECL.
Código de la cualificación	Se transcribe del EC o ECL.
Nivel de cualificación o Nivel de competencia lingüística	Se transcribe del EC o del ECL.
Propósito del programa educativo	Cada organización educativa elige entre: <ul style="list-style-type: none"> • transcribir la competencia general del EC o del ECL como el propósito del programa o • redactar un propósito alineado a la competencia general del EC o del ECL.
Modalidad	Presencial: <ul style="list-style-type: none"> • Especifica si se desarrolla en espacio físico (aula, taller, laboratorio, otro) o con apoyo de herramientas tecnológicas.

 <p>MARCO NACIONAL DE CUALIFICACIONES EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL COSTA RICA</p>	Documento Interno	DI MNC 11
	Estructura básica para el Diseño Curricular de programas educativos con base en Estándares de Cualificación y de Competencia Lingüística del MNC-EFTP-CR	EDICIÓN 01
	Aprobado por: Equipo Técnico-Coordinación General	09/12/2024

	<p>No presencial:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Virtual: indicar cuál plataforma tecnológica se utilizará para mediar el proceso de formación. • Autoaprendizaje. • A distancia. <p>Mixta.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Especifica las subcategorías de las modalidades que combina. <p>Dual.</p> <p>Referirse al documento DI MNC 11 para conocer la definición y consideraciones de cada tipo de modalidad.</p>
Duración del programa educativo	<p>Se indica en horas.</p> <p>Debe ser congruente con el nivel de cualificación o nivel de competencia lingüística.</p> <p>No puede ser inferior ni superior que el rango establecido.</p>
Nivel de escolaridad requerido para el ingreso	<p>Puede ser igual o mayor al del EC.</p> <p>El ECL no establece este requisito.</p>
Nivel de escolaridad requerido para la titulación	<p>Puede ser igual o mayor al del EC.</p> <p>El ECL no establece este requisito.</p>
Fecha de actualización	<p>Igual a la fecha de actualización del EC o del ECL.</p>

4. Descripción

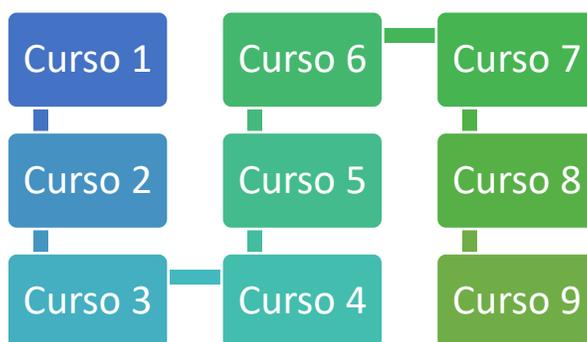
Descripción general del programa educativo, en prosa, sobre:

- enfoques y modelos bajo los que se diseña el programa,
- perfil de salida de la persona estudiante relacionado con la competencia general de EC o ECL utilizado para el diseño,
- información general sobre la duración, modalidad.

5. Itinerario de formación

Es la secuencia ordenada y estructurada de cursos, asignaturas o módulos, que puede representarse en forma de tabla o gráfica como se muestra a continuación.

 <p>MARCO NACIONAL DE CUALIFICACIONES EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL COSTA RICA</p>	Documento Interno	DI MNC 11
	Estructura básica para el Diseño Curricular de programas educativos con base en Estándares de Cualificación y de Competencia Lingüística del MNC-EFTP-CR	EDICIÓN 01
	Aprobado por: Equipo Técnico-Coordinación General	09/12/2024



La representación gráfica es solo un ejemplo, queda a criterio de la organización educativa interesada la selección del diseño.

En caso de que existan requisitos o correquisitos para el ingreso al programa, por ejemplo, cursos o programas previos, se deben visualizar desde el itinerario.

6. Competencias requeridas de niveles inferiores para la titulación

Se enuncian las competencias específicas de los EC de niveles inferiores, que articulen verticalmente, o tiene como requisito de ingreso el nivel técnico inferior, cuando así lo indique el EC en el apartado 15 "Competencias específicas de otros estándares de cualificación requeridas para la articulación".

7. Perfil de la persona docente facilitadora

- Se enuncian los elementos requeridos y comprobables como: grado académico (técnico o universitario), especialidad (nombre de la profesión), experiencia profesional en años, experiencia docente en años, capacitación y certificaciones, cualidades y capacidades.
- Indicar si requiere facilitar procesos de aprendizaje a través de herramientas tecnológicas o sistemas informáticos para educación virtual (LMS: Learning Management Systems) o "campus educativos virtuales".
- El **grado académico** de la persona docente es igual o superior al requisito mínimo de escolaridad requerido para la titulación de la persona estudiante

	Documento Interno Estructura básica para el Diseño Curricular de programas educativos con base en Estándares de Cualificación y de Competencia Lingüística del MNC-EFTP-CR	DI MNC 11 EDICIÓN 01
	Aprobado por: Equipo Técnico-Coordinación General	09/12/2024

- La **formación técnica** de la persona docente debe tener un nivel de cualificación o nivel de competencia lingüística igual o superior al nivel de cualificación del Programa.
- Cada diseño indicará si requiere un único perfil docente o varios.
- Para programas multidisciplinarios, el análisis técnico-curricular determinará la idoneidad docente para impartir cada módulo, curso, materia o asignatura, respetando que cada especialidad tiene un área específica de competencia que no puede verse “invadida o transgredida” por especialidades no atinentes, especialmente cuando está involucrado un colegio profesional en el ejercicio de la profesión.

8. Perfil de la persona mentora

- Este apartado es para **modalidad dual**.
- Se especifican los **requisitos** de formación académica, técnica, experiencia y titulación para ejecutar planes o programas de EFTP Dual.
- El perfil de la persona mentora (formación académica, formación técnica y experiencia y diploma) debe cumplir con lo establecido en el artículo 21 del **Reglamento General a la Ley de Educación y Formación Técnica Dual, Ley 9728**.

9. Requisitos de ingreso de la persona estudiante

Se enuncian los elementos requeridos, como:

- edad mínima,
- nivel de escolaridad,
- conocimiento de algún idioma,
- módulos, cursos, materias o asignaturas,
- certificaciones,
- habilidades, entre otros.

	Documento Interno	DI MNC 11
	Estructura básica para el Diseño Curricular de programas educativos con base en Estándares de Cualificación y de Competencia Lingüística del MNC-EFTP-CR	EDICIÓN 01
	Aprobado por: Equipo Técnico-Coordinación General	09/12/2024

Se enuncian los elementos que debe aportar la persona estudiante, como: herramientas o insumos propios de la competencia a lograr, computadora u otro dispositivo y sus accesorios (cámara, micrófono); capacidad de memoria; velocidad de internet en Mbps; programa o aplicación (software) instalado en la computadora o dispositivo; silla ergonómica; escritorio, otros.

10. Descripción de condiciones de infraestructura

- Se enuncian los elementos de infraestructura que debe aportar la organización educativa y la empresa (en modalidad dual) como: aulas, talleres, laboratorios, mobiliarios, entre otros.
- Se indican la **infraestructura tecnológica**: sistemas informáticos para educación virtual (LMS: Learning Management Systems) o "campus educativos virtuales" cuando la modalidad así lo requiera.

11. Estrategias de mediación para la ejecución del programa educativo

- Se enuncian las estrategias de mediación que se aplicarán durante el programa educativo para el logro de la competencia general, se profundiza en la modalidad y forma en que se desarrolla el programa.
- El diseño curricular, debe detallar, las estrategias de mediación, con sus situaciones o actividades de enseñanza y aprendizaje, deben establecerse en función de alcanzar los resultados de aprendizaje, incluyendo los transversales, las competencias específicas y, con ello, la competencia general, potenciando la estimulación de la empleabilidad.
- El diseño curricular debe orientarse al uso y aplicación de estrategias de mediación participativas, constructivas, activas y relevantes, aplicables durante todo el programa. El aprendizaje debe ser significativo, basado en proyectos, resolución de problemas, estudio de casos, juego de roles, investigación, debates, simulación de situaciones laborales, demostraciones, charlas, reflexiones, entre otras.
- Para **modalidad mixta**, explica la organización para el desarrollo de contenidos, actividades y evaluaciones en cada subcategoría que combina.
- Para **modalidad dual**, explica cuál modalidad se utilizará en el centro educativo, se entiende que en la empresa se utilizará la modalidad presencial.

	Documento Interno	DI MNC 11
	Estructura básica para el Diseño Curricular de programas educativos con base en Estándares de Cualificación y de Competencia Lingüística del MNC-EFTP-CR	EDICIÓN 01
	Aprobado por: Equipo Técnico-Coordinación General	09/12/2024

- En **modalidad dual**, explica la coordinación y roles entre **persona docente, persona mentora y estudiante** para el desarrollo de la alternancia y las evaluaciones.
- Para el **diseño curricular de nivel 3** incluye aspectos de regulación en cuanto al desarrollo de la **práctica final supervisada**. Explica la coordinación y roles, por ejemplo:
 - Coordinación entre organización educativa y lugar de práctica.
 - Rol de la persona docente.
 - Rol de la persona estudiante.
 - Rol de la persona supervisora en el lugar de práctica.
 - Supervisión docente en el lugar de práctica.
 - Evaluación y responsable (docente y supervisor del lugar de práctica).
 - Otros.

	Documento Interno	DI MNC 11
	Estructura básica para el Diseño Curricular de programas educativos con base en Estándares de Cualificación y de Competencia Lingüística del MNC-EFTP-CR	EDICIÓN 01
	Aprobado por: Equipo Técnico-Coordinación General	09/12/2024

12. Diseño curricular específico de cada módulo, curso, materia o asignatura.

Este apartado se completa con el documento **FR MNC 26** “Análisis del Estándar de Cualificación o Estándar de Competencia Lingüística para el diseño curricular” ubicado en la página Web del MNC-EFTP-CR.

Cada organización educativa debe tener claridad el término que utiliza para estas unidades sea módulo, curso, materia o asignatura; y asegurar su uso en toda redacción del diseño curricular.

Nombre del módulo, curso, materia, o asignatura	Corresponde al nombre del módulo, curso, materia o asignatura según le llame cada organización educativa.			
Competencia específica	Puede ser una CE o varias, eso depende el Análisis del EC o ECL para el Diseño Curricular (FR MNC 26).			
Requisito o Correquisito	Indicar si el módulo, curso, materia o asignatura tiene requisito o correquisito, según lo indicado en el itinerario de formación. A la izquierda debe quedar la palabra que corresponda: requisito o correquisito.			
Duración	En horas.			
Distribución del tiempo (ejemplo para modalidad presencial)	Contacto (con docente presencial o con docente mediante uso de herramientas tecnológicas)	Práctica (taller-laboratorio)	Trabajo independiente de la persona estudiante	
	En horas.	En horas.	En horas.	
Distribución del tiempo (ejemplo para dual)	Contacto (con docente presencial o con docente mediante uso de	Práctica (taller-laboratorio)	Trabajo independiente de la persona estudiante	Alternancia en la empresa

	Documento Interno	DI MNC 11
	Estructura básica para el Diseño Curricular de programas educativos con base en Estándares de Cualificación y de Competencia Lingüística del MNC-EFTP-CR	EDICIÓN 01
	Aprobado por: Equipo Técnico-Coordinación General	09/12/2024

	herramientas tecnológicas)			
	En horas.	En horas.	En horas.	En horas.
Distribución del tiempo (ejemplo para modalidad mixta)	Subcategoría Presencial			Subcategoría Virtual
	Contacto (con docente presencial o con docente mediante uso de herramientas tecnológicas)	Práctica (taller-laboratorio)	Trabajo independiente de la persona estudiante	Trabajo independiente de la persona estudiante
	En horas.	En horas.	En horas.	En horas.
Modalidad	Se indica la modalidad del módulo, curso, materia o asignatura. La información debe ser congruente con el FR MNC 26 Análisis del EC o ECL para el Diseño Curricular y con la definición de modalidad establecida en el DI MNC 11 Orientaciones para el diseño curricular con base en Estándar de Cualificación y de Competencia Lingüística del MNC-EFTP-CR.			

En la siguiente tabla, se requiere organizar la información de manera que se pueda entender claramente la relación entre los aspectos de forma horizontal.

 <p>MARCO NACIONAL DE CUALIFICACIONES EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL COSTA RICA</p>	Documento Interno	DI MNC 11
	Estructura básica para el Diseño Curricular de programas educativos con base en Estándares de Cualificación y de Competencia Lingüística del MNC-EFTP-CR	EDICIÓN 01
	Aprobado por: Equipo Técnico-Coordinación General	09/12/2024

Resultados de aprendizaje	Contenidos o Saberes	Estrategias de mediación para la enseñanza y aprendizaje	Recursos didácticos	Horas Contacto	Horas Práctica	Horas Trabajo independiente	Horas alternancia en la Empresa (Dual)	Estrategia de evaluación
Se incluyen los RA de la CE, seleccionados para este módulo, curso, materia o asignatura, incluyendo los RA transversales. La información debe ser congruente con el Análisis del EC o ECL para el Diseño Curricular (FR MNC 26).	Se desarrollan, uno a uno, los contenidos teóricos afines a los RA y los RA transversales.	Se establecen situaciones o actividades de enseñanza y aprendizaje coherentes con la modalidad y naturaleza de los RA, incluyendo los RA transversales, que propicien el desarrollo de las capacidades por parte de las personas estudiantes.	Se enlistan en congruencia con las situaciones o actividades de enseñanza y aprendizaje planteadas. Por ejemplo: guantes desechables, mascarillas, toallas de papel, bolsas de polietileno para basura, jabón líquido para manos, algodón, esparadrapo, gaza, cartulinas, libros, sillas de	Se designan las horas con docente presencial o con docente mediante uso de herramientas tecnológicas por cada RA	Se designan las horas taller-laboratorio o por cada RA	Se designan las horas de la persona estudiante en trabajos independientes por cada RA	Se incluye solo para diseños curriculares en modalidad dual.	Indica el nombre de la evaluación. Considerar evaluaciones de proceso (diagnóstico, autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación). Incluir evaluación de resultados alineadas a las evaluaciones de logro del EC o el ECL según sea conocimiento, desempeño y producto.

 <p>MARCO NACIONAL DE CUALIFICACIONES EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL COSTA RICA</p>	Documento Interno	DI MNC 11
	Estructura básica para el Diseño Curricular de programas educativos con base en Estándares de Cualificación y de Competencia Lingüística del MNC-EFTP-CR	EDICIÓN 01
	Aprobado por: Equipo Técnico-Coordinación General	09/12/2024

Resultados de aprendizaje	Contenidos o Saberes	Estrategias de mediación para la enseñanza y aprendizaje	Recursos didácticos	Horas Contacto	Horas Práctica	Horas Trabajo independiente	Horas alternancia en la Empresa (Dual)	Estrategia de evaluación
			ruedas estándar, camillas para masajes, andaderas, extintores, licuadoras industriales, batidoras industriales, equipo de cómputo en laboratorios, otros.					
Misma indicación	Misma indicación	Misma indicación	Misma indicación	Misma indicación	Misma indicación	Misma indicación	Misma indicación	Misma indicación
Misma indicación	Misma indicación	Misma indicación	Misma indicación	Misma indicación	Misma indicación	Misma indicación	Misma indicación	Misma indicación

 <p>MARCO NACIONAL DE CUALIFICACIONES EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL COSTA RICA</p>	Documento Interno	DI MNC 11
	Estructura básica para el Diseño Curricular de programas educativos con base en Estándares de Cualificación y de Competencia Lingüística del MNC-EFTP-CR	EDICIÓN 01
	Aprobado por: Equipo Técnico-Coordinación General	09/12/2024

Resultados de aprendizaje	Contenidos o Saberes	Estrategias de mediación para la enseñanza y aprendizaje	Recursos didácticos	Horas Contacto	Horas Práctica	Horas Trabajo independiente	Horas alternancia en la Empresa (Dual)	Estrategia de evaluación
Misma indicación	Misma indicación	Misma indicación	Misma indicación	Misma indicación	Misma indicación	Misma indicación	Misma indicación	Misma indicación
...

Duplicar estas tablas, acorde a la cantidad de módulos, cursos, materias, o asignaturas.

 <p>MARCO NACIONAL DE CUALIFICACIONES EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL COSTA RICA</p>	Documento Interno	DI MNC 11
	Estructura básica para el Diseño Curricular de programas educativos con base en Estándares de Cualificación y de Competencia Lingüística del MNC-EFTP-CR	EDICIÓN 01
	Aprobado por: Equipo Técnico-Coordinación General	09/12/2024

13. Estrategias y evidencias de evaluación de cada módulo, curso, materia, o asignatura

- Se debe fomentar la **evaluación de los resultados de aprendizaje**.
- El diseño curricular debe incluir estrategias y evidencias de evaluación que permitan comprobar el logro de cada competencia específica, abarcando **conocimientos, desempeños y productos**. Deben estar alineadas con los resultados de aprendizaje esperados y garantizar que los estudiantes demuestren el dominio integral de cada competencia.
- Cabe indicar que las pruebas escritas privilegian lo memorístico, por lo cual su uso debe estar limitado exclusivamente a lo que no se pueda comprobar mediante las evidencias de desempeño.
- En el caso de utilizar **escalas numéricas** para la evaluación, se recomienda establecer una tabla de rangos entre las calificaciones numéricas y el nivel de logro de cada resultado de aprendizaje, por ejemplo:

Nivel de logro	Rango de calificación
Logrado	85-100
En proceso	60-84
No logrado	<59

- Ejemplo de diseño de evaluaciones de logro:

Actividad Comprobatoria 1	
Nombre	Se designa el nombre de la actividad comprobatoria (este nombre debe coincidir con el indicado en la tabla de diseño específico).
Descripción	Se describe (en qué consiste) la actividad comprobatoria.
Competencia específica o Competencia lingüística	Se indican la CE o la CL a evaluar.
Evaluación de logro del EC o ECL	<p>Conocimiento: Se copia del EC o ECL y debe ser congruente con la CE o CL, según corresponda.</p> <p>Desempeño: Se copia del EC o ECL y debe ser congruente con la CE o CL, según corresponda.</p> <p>Producto: Se copia del EC o ECL y debe ser congruente con la CE o CL, según corresponda.</p> <p>La información debe ser congruente con el Análisis del EC o ECL para el diseño curricular (FR MNC 26).</p>

	Documento Interno	DI MNC 11
	Estructura básica para el Diseño Curricular de programas educativos con base en Estándares de Cualificación y de Competencia Lingüística del MNC-EFTP-CR	EDICIÓN 01
	Aprobado por: Equipo Técnico-Coordinación General	09/12/2024

	Para cada conocimiento, desempeño y producto se debe redactar indicadores, como se muestra más adelante en esta tabla.		
Requerimientos	Se describen los insumos necesarios para ejecutar la actividad comprobatoria.		
Procedimiento	Se describe la secuencia de pasos necesarios para ejecutar la actividad comprobatoria.		
Tiempo requerido (en horas)	Se establece el tiempo que se dispondrá para ejecutar la actividad.		
Criterio*	L: Logrado	EP: En Proceso	NL: No Logrado
	Para alcanzar la competencia se debe cumplir totalmente con los indicadores establecidos. Indicar si la persona estudiante tendrá oportunidad de volver a presentar los indicadores en condición EP y NL.		
Indicadores de Conocimiento	L	EP	NL
Se incluye cada indicador que demuestre el cumplimiento de las evidencias de conocimiento vinculadas.			
...			
...			
Indicadores de Desempeño	L	EP	NL
Se incluye cada indicador que demuestre el cumplimiento de las evidencias de desempeño vinculadas.			
...			
...			
Indicadores de Producto	L	EP	NL
Se incluye cada indicador que demuestre el cumplimiento de las evidencias de producto vinculadas.			
...			
...			

***NL:** No Logra ninguno de los indicadores **EP:** En proceso de lograr los indicadores **L:** Logra totalmente los indicadores.

La redacción de la evaluación criterial es un ejemplo, cada organización educativa ajustará acorde a su diseño curricular, enfoques y modelos.

Ajustar esta tabla, según se requiera, correspondientemente a la cantidad y tipo de indicadores por incluir.

Presentar una tabla, para cada actividad. Se deben incluir todas las evaluaciones de logro (conocimiento, desempeño y producto) indicadas en el EC o ECL.

	Documento Interno	DI MNC 11
	Estructura básica para el Diseño Curricular de programas educativos con base en Estándares de Cualificación y de Competencia Lingüística del MNC-EFTP-CR	EDICIÓN 01
	Aprobado por: Equipo Técnico-Coordinación General	09/12/2024

14. Emisión de diploma

La persona que apruebe este programa se hace acreedora del diploma:

Diploma	
Se consigna el nombre y código de la cualificación	Se consigna el nivel de cualificación o nivel lingüístico correspondiente
Cualificación	Nivel

15. Condiciones del contexto laboral

- Se transcriben del EC.